

UNDP-OPE-0283/2018
1 de Octubre de 2018

Estimados Señores:

Asunto: PROYECTO 00092546 – “Bosques para el Crecimiento Sostenible – FCPF”
SOLICITUD DE PROPUESTA – SDP/00092546/063/2018 “Consultoría para la estructura y organización del
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”
NOTA DE ACLARACION N° 02

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a solicitud del Proyecto 00092546 “Bosques para el Crecimiento Sostenible – FCPF”, tiene a bien notificar la siguiente Aclaración de la Solicitud de Propuesta de la referencia, según se indica a continuación:

Consulta 01: Favor detallar sobre estas consultas puntuales referente a la Institución objeto de esta consultoría, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES): Cantidades de Funcionarios de la institución, Cantidad de cargos, Sede de las oficinas, incluye viajes al interior, cuántas áreas tiene la institución?

Respuesta 01: El MADES cuenta con más de 400 funcionarios en el Ministerio actualmente (incluyendo personal permanente, contratado y comisionado). Los cargos será definidos de acuerdo a la nueva estructura. El MADES tiene Centros Regionales en distintos puntos del país, sin embargo, toda la documentación relacionada estará disponible en la sede central de Asunción. Todos los trabajos de esta consultoría se realizarán en las oficinas del MADES. Finalmente, con respecto a las áreas de la institución, las cantidades de las mismas serán de acuerdo a la nueva estructura propuesta por esta consultoría.

Consulta 02: Con referencia a las actividades: Realizar una revisión documental de la información disponible relacionada con la estructura organizativa de la institución y su funcionalidad, incluyendo el manual de funciones, los perfiles de puestos y la situación jurídica institucional actual; Analizar las competencias institucionales en la aplicación del marco legal ambiental vigente y proponer los ajustes necesarios para la atención más adecuada del mismo. Debe estar respaldado en las responsabilidades legales que la institución asume como Autoridad de Aplicación de las distintas normativas vigentes en materia ambiental , favor explicar mejor en detalle que alcance de la revisión legal se requiere, se requiere de un experto en derecho ambiental?

Respuesta 02: No se requiere de un experto en derecho ambiental, se requiere de un experto en el área de OyM que analice los antecedentes documentales de la estructura institucional. Deberá tener en cuenta la función y objetivos institucionales para proponer una nueva estructura, la que deberá considerar cada aspecto que la institución debe contemplar para el cumplimiento de sus fines. La empresa consultora que resulte seleccionada tendrá acompañamiento institucional para estos fines.

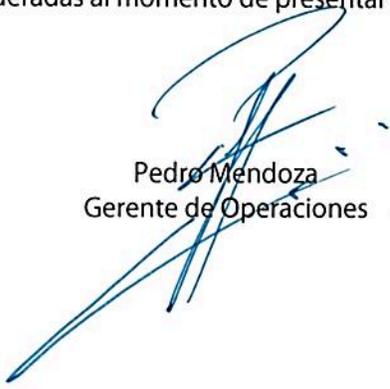
Señores:

Proceso SDP/00092546/063/2018

Presente

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus propuestas.

Atentamente.



Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

Señores:

Proceso SDP/00092546/063/2018

Presente